

DECRETO Nº 4171

LAJA, Noviembre 02 de 2009.

VISTOS:

- 1- ORD. Nº 150 de fecha 05.03.09, del Sr. Alcalde.
- 2- ORD. Nº 618 de fecha 02.04.09, de Intendente de la Región del Bio Bio.
- 3- ORD. Nº 2821 de fecha 16.06.09, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 31 de fecha 01.07.09.
- 5- D.A $\rm N^{o}$ 2635 de fecha 02.07.09, en que procede a realizar llamado de licitación Pública.
- 6- Licitación Pública a través de Mercado Publico $N^{\rm o}$ 3735-27-LE09, de fecha 04.08.09.
- 7- Acta de visita a terreno de fecha 06.08.09.
- 8- Certificado encargada de Oficina de Partes de fecha 13.08.09.
- 9- Apertura Electrónica de fecha 13.08.09.
- 10- Acta de deserción electrónica de fecha 13.08.09.
- 11- Informe de SECPLAN de fecha 13.08.09.
- 12- D.A Nº 3152 de fecha 13.08.09.
- 13- Licitación Pública a través de Mercado Publico Nº 3735-33-LE09, de fecha 01.09.09.
- 14- Acta de visita a terreno de fecha 04.09.09.
- 15- Acta de apertura de propuestas de fecha 14.09.09.
- 16- Apertura electrónica de fecha 14.09.09.
- 17- Consultas y aclaraciones.
- 18- Dictamen Nº 21.140 de fecha 05.05.06.
- 19- Dictamen Nº 932 de fecha 08.01.09.
- 20- Informe del abogado Sr. Joel Gallardo Lagos, de fecha 06.10.09.
- 21.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 01.09.09.
- 22.- Informe de evaluación de propuestas, con resolución del Sr. Alcalde. De fecha 23.09.09.
- 23.- D.A N° 3854 en que se acepta la oferta presentada por Constructora Ramar Ltda de fecha 08.10.09.
- 24.- Firma de Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Constructora Ramar Ltda de fecha 27.10.09.;
- 25.- D.A. N°4.093 de fecha 27.10.2009;
- 26 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación del Proyecto denominado "Reposición aceras en Balmaceda entre San Martín Av. Los Ríos y Pasaje Prieto.

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE como Inspector Técnico de la Obra "Reposición aceras Balmaceda entre San Marín, Av. Los Ríos y Pasaje Prieto", a don Rodrigo Alvárez Aldea, Profesional del Depto. de Obras. En caso de ausencia le subrogará don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

LAUA)

www.munikija c. Histopalaan susia



MIR FICA TOLEDO

ALCALDE

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA CON SECRETARIA ZĂĻEŹ DIAZ

VFT/MGV/RVLL/mch*02/11/09

DISTRIBUCIÓN:/
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Secretaria Municipal

SECPLAN

www.munilaja.cl